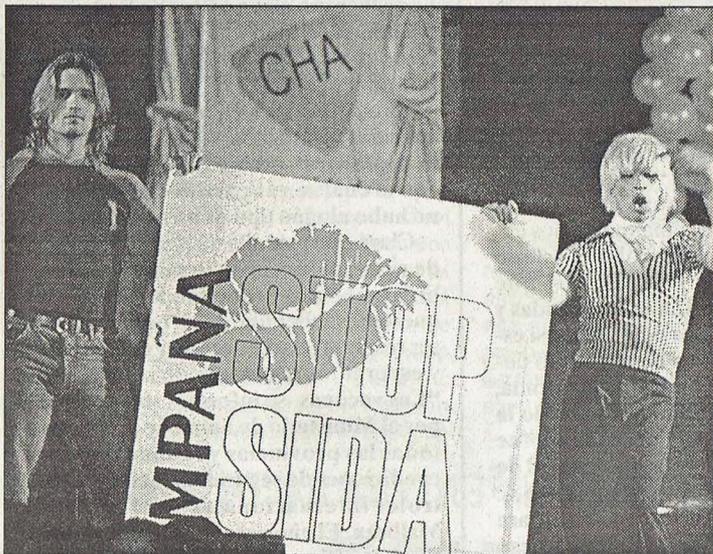


Para la CHA, Veinte Años es Todo

El vigésimo aniversario de su fundación celebró la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), con un festival realizado anoche en la Plaza de Mayo, donde además presentó la campaña "Stop Sida". En un escenario montado frente al Cabildo de Buenos Aires se desarrolló el espectáculo y un desfile de moda de la firma que promueve una campaña contra el sida.

César Cigliutti, titular de la CHA, recordó que "el 14 de abril de 1984 -apenas regresada de la democracia a la Argentina-, un centenar de miembros de la comunidad nos reunimos en una discoteca para enfrentar los edictos policiales".



El festejo por los 20 años de la comunidad homosexual sirvió además para anunciar la campaña "Stop Sida".

En el encuentro de ayer, conducido por Mosquito Sancineto y Osvaldo Bazán, se emitieron videos con saludos de artistas y periodistas, como Horacio Verbitsky, presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales; y Estela Carlotto, de Abuelas de Plaza de Mayo.

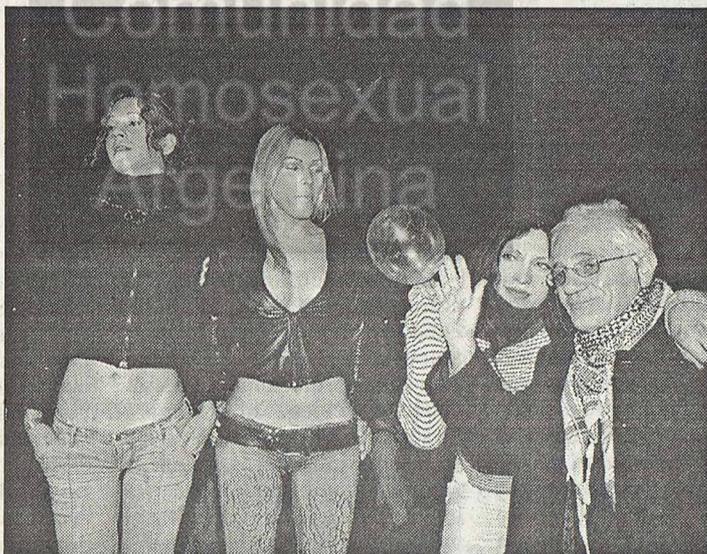
Los organizadores convocaron a figuras del ambiente artístico como Gastón Pauls y Leo García, entre otros.

"Me sumo a los festejos de esta justa lucha contra la discriminación sexual porque yo, como el resto de las personas que llegaron hasta acá, somos amantes de la libertad", manifestó Gastón Pauls. Y agregó que "en lo

personal no sé lo que soy. A veces disfruto, otras soy un objeto".

Por su parte, el cantante pop Leo García, otro de los artistas asistentes al acto, expresó: "Hay discriminación institucional y social en nuestro país. Nos hace falta libertad de expresión. La nuestra es una sociedad muy estructurada que no asume las cosas como son".

Mientras, uno de los homosexuales asistentes al festejo se refirió a la nueva ley contravencional que saldría el 10 de junio. "Estamos todos contra la ley que se quiere poner en marcha y así discriminar a los travestis, homosexuales y lesbianas. El nuevo código es discriminador", dijo.



Archivo personal de Marcelo Reisman

MARIA JULIA Y UN DIA PARA OLVIDAR

La ex polifuncionaria María Julia Alsogaray, condenada la semana pasada a tres años de cárcel por enriquecimiento ilícito, sufrió ayer un nuevo revés, cuando el tribunal que la juzgó le rechazó un pedido para ser excarcelada y, encima, le ordenó pagar 80 mil pesos por la defensa que recibió de parte del Estado. Aunque todavía no se conocieron los fundamentos del fallo por el cual María Julia fue encontrada culpable de haberse enriquecido ilícitamente tras su paso por la función pública, la defensora oficial de la ingeniera, Pamela Bisserier, presentó un pedido de excarcelación en el marco de la causa por presunta administración fraudulenta por la que había sido detenida, el 12 de agosto pasado, por orden del juez federal Rodolfo Canicoba Corral. Pero los jueces Horacio Vaccare, Leopoldo Bruglia y María Cristina Sanmartino resolvieron no hacer lugar a la pretensión, ya que existe un recurso de queja en la Cámara Nacional de Casación Penal, donde se analiza un planteo en ese sentido.

En una resolución paralela, el TOF 4 resolvió regular en 80 mil pesos los honorarios del Ministerio Público de la defensa que asistió a Alsogaray. Según se explicó, ese dinero "deberá ser abonado por María Julia Alsogaray dentro del plazo de diez días de quedar firme el presente auto". Y, aunque esa plata no irá a parar a los bolsillos de las funcionarias públicas que la defendieron, sí deberá ingresar a la institución a la que pertenecen para la capacitación de los magistrados, funcionarios y el resto del personal.